



Aguas Corrientes, 02 de febrero de 2021.

ACTA 4

Resolución 15/2021

VISTO:

La solicitud presentada ante este Municipio, por parte del Club Náutico Aguas Corrientes, de la donación de 108 lts de pintura, para el mantenimiento de las instalaciones del mismo.

CONSIDERANDO:

Que dicho club se encuentra enmarcado en un lugar de gran afluencia turística, se entiende pertinente colaborar para que el mismo se encuentre en buenas condiciones, y así brindar sus servicios de la mejor manera posible, tanto para los turistas como para los vecinos de la zona.

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONCEJO MUNICIPAL,

RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la compra de 108 lts de pintura, a la empresa Pinturas Ferrari, por un costo total de \$17.400 (diecisiete mil cuatrocientos pesos uruguayos)
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección de Contralor.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio

AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

AGUAS CORRIENTES

ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL

MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

DANIEL NEFF
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

FABIAN BARRETT
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

43373030-43372020